

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 13

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-260 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales urbanas de saneamiento en El Barcenal, término municipal de Valdáliga. Expediente V/39/00825.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00825.

Peticionario: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Vertido

Denominación: Saneamiento en El Barcenal.

Localidad: El Barcenal.

Término municipal: Valdáliga.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Escudo del/Escudo del.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Saneamiento en El Barcenal" - "Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera", con un volumen máximo anual de 16.790 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901533: Saneamiento - E.D.A.R. El Barcenal.

LÍNEA DE AGUA

— TRATAMIENTO PRIMARIO

- Reja manual. Luz de paso 30 mm.
- Bomba sumergible con triturador.

— TRATAMIENTO SECUNDARIO

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor de 40 m3.
- Potencia de aireación de 2,2 Kw.

Decantación secundaria.

LÍNEA DE FANGOS

- Recirculación de fangos

Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

CVE-2016-260

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 13

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 7 de enero de 2016.
El jefe de Servicio de Cantabria,
Alberto López Casanueva.

2016/260

CVE-2016-260